



Sin justificaciones

Publicado: Domingo 28 enero 2007 | 02:26:55 am.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Lo narré aquí el pasado 23 de diciembre de 2006: «...está empantanado de mala manera, en el sentido literal de la palabra», el Archivo Provincial de Protocolos Notariales de Ciudad de La Habana, una institución del sistema jurídico que atesora las pruebas documentales de múltiples hechos en las vidas de tantas personas.

El S.O.S. por el desbordamiento de las aguas albañales, lo lanzó en su carta Mercedes Fernández Esteva, una cubana que, tras una gestión infructuosa allí, no optó por la indiferencia, sino que pidió explicaciones, se mantuvo comunicada con la institución y pudo conocer que, a pesar de las gestiones hechas por el Archivo, nada se había resuelto. Y la mujer llamó a la Dirección Provincial de Justicia para alertar la situación. Fue entonces que le dijeron que la queja era in situ, nada de por teléfono. Y decidió escribirme.

Menos mal que siempre existen personas como Mercedes Fernández, que se implican y luchan contra tantas adversidades. Lo digo, porque ahora recibo la respuesta de Isidro B. Casanova Alba, director de Justicia en Ciudad de La Habana, quien, además de precisar el nombre oficial: Archivo Provincial de Tomos Duplicados, manifiesta que se realizaron múltiples gestiones para la solución del asunto, pero que deben ser abordadas por las entidades a las que les correspondía resolverlo. Y fue a partir de la publicación del caso en la sección que el mismo tuvo feliz término.

No obstante, Isidro reflexiona que en la evaluación colectiva que hicieron, reconocen también graves debilidades que ellos deben resolver: «carencia de aseguramiento y sistematicidad en las acciones que acometemos para solucionar asuntos que requieren la gestión o intervención de otros organismos». Se reportó el problema, hubo gestiones telefónicas personales, pero el control y seguimiento de esa tarea fallaron en agilidad.

«Ante tal debilidad», como lo califica, acordaron que semanalmente, en las reuniones de coordinación de esa dirección, se rinda un balance detallado de las situaciones que afectan el servicio jurídico en las unidades, las gestiones realizadas y resultados de las mismas.

Isidro considera que deben asumir como suyos este tipo de problemas, aunque requieran del servicio de otros para solucionarlos. Por mucha atención que les den a los afectados, el asunto es que el servicio se resiente.

En cuanto a la exigencia que le hicieron a Mercedes, de que debía personarse en la Dirección Provincial para canalizar la queja, «realizamos una reunión con todo el personal de la Secretaría, advirtiéndole que tal decisión era incorrecta, y que no podía ocurrir otra situación como esta». Las quejas y denuncias pueden hacerse incluso por teléfono. Y no pudo esclarecerse quién fue el culpable, pues la denunciante no recordaba con quién habló.

El director asegura que la publicación del caso los ayudó a pensar y buscar soluciones para que situaciones como la narrada no se susciten nuevamente.

Agradezco la autocrítica y reflexiva carta, sin esas tablitas de salvación justificativas a las que algunos se aferran. Solo me pregunto quiénes eran los responsables de eliminar el salidero de albañales y cuándo responderán.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2007-01-28/sin-justificaciones>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde